



Instrucción para las autoras y los autores de la Universidade da Coruña (UDC) sobre la filiación institucional de publicaciones científicas

Introducción

Esta instrucción tiene como objetivo garantizar el uso correcto y consistente de la filiación institucional de la Universidade da Coruña en los resultados de la investigación. Esto facilitará el seguimiento de la producción científica de la UDC y la visibilidad de las autoras y de los autores en las bases de datos de publicaciones, repositorios, buscadores en la red, etc. La correcta identificación de las publicaciones de la UDC, además de asegurar prestigio académico para la Universidad, garantiza tanto la recuperación de las publicaciones y de las citas por ellas recibidas como la adecuada obtención de indicadores, aspecto este de gran importancia en la financiación de la Universidad.

En consecuencia, el motivo de esta instrucción es doble: que en todas las publicaciones realizadas por autoras y autores de la UDC aparezca siempre citada la Universidad, y que esa cita sea homogénea para evitar la dispersión de la producción científica.

La instrucción se aplica a todo el personal académico e investigador, fijo o temporal, y al estudiantado cuyos resultados de investigación deriven de su trabajo en la Universidad, bien por becas de investigación o por cualquier otra forma de utilización de las instalaciones, recursos y servicios de la Universidad. Se aplica también al profesorado honorario, y a todo el personal de la UDC vinculado a varias instituciones (sector hospitalario u otra institución/centro de I+D+i) o con otros acuerdos de asociación. La UDC debe ser citada cuando la institución haya hecho una contribución necesaria, independientemente del empleo formal de la persona autora o de la financiación de su puesto.

Todas las personas autoras de la UDC tienen la responsabilidad individual de asegurar que en sus publicaciones emplean lo acordado en esta instrucción (*)

Instrucción

1. Todas las personas autoras de la UDC deben citar a la **Universidade da Coruña** como su base de investigación institucional cuando tengan que introducir los datos de su filiación en artículos de investigación, ponencias y otras publicaciones.
2. **Universidade da Coruña**, la denominación, debe escribirse de esta forma completa, en gallego, sin siglas ni abreviaturas. En el supuesto de que fuera necesario referenciar *adicionalmente* a la institución en inglés, la forma utilizada será "University of A Coruna".
3. **Universidade da Coruña** deberá registrarse como el primer elemento al introducir la filiación. Que aparezca en primer lugar asegura que tanto la UDC como el Grupo de Investigación, Departamento, Instituto, Facultad o Escuela reciben reconocimiento.

(*) La Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (art. 15 j) determina entre los deberes del personal investigador el de utilizar la denominación de las entidades para las que presta servicios en la realización de su actividad científica, de acuerdo con la normativa interna de dichas entidades y los acuerdos, pactos y convenios que éstas suscriban.
UDC: Aumentar la visibilidad forma parte de las líneas del Plan estratégico 2013-2020, aprobado por el Claustro el 4-12-2013.



Cuando excepcionalmente esto no sea posible, **Universidade da Coruña** debe figurar de forma visible hacia el principio de la filiación, y en cualquiera caso no más lejos del tercer elemento dentro de la cita. De otro modo, existe un riesgo real de que la institución no sea acreditada en los análisis externos de lectura mecánica de datos bibliométricos.

4. El Grupo de Investigación, Departamento, Instituto o Facultad/Escuela pueden aparecer como elementos secundarios de la filiación si hay espacio suficiente, pero nunca a expensas de omitir **Universidade da Coruña**. Estas filiaciones secundarias se pueden escribir en gallego, castellano o inglés, según convenga, y usar acrónimo de existir. En la web de la UDC figuran los nombres en los tres idiomas

https://www.udc.es/centros_departamentos_servizos/areas/
https://www.udc.es/centros_departamentos_servizos/departamentos/
https://www.udc.es/centros_departamentos_servizos/centros/

5. Filiación institucional múltiple de un mismo autor/a.

En el caso de autores/as con pertenencia a más de una institución, o que dentro de la UDC pertenezcan a varias unidades que tengan dependencias diferentes, es recomendable realizar varias firmas y registrar por separado cada una de ellas, para garantizar que la Universidade da Coruña está incluida. Esta práctica también mejora la visibilidad y los índices de valoración del personal investigador.

5.1 Personal asociado a dos o más instituciones:

- En el caso de personal investigador de **centros mixtos dependientes de varias instituciones**, se cumplirá lo recogido al respecto en los convenios o acuerdos, pero siempre debe aparecer *Universidade da Coruña* en primer o segundo lugar (sin usar siglas ni abreviaturas).
- El personal investigador vinculado a varias instituciones (sector hospitalario u otra institución de I+D+i) que además sea personal académico de la UDC, debe incluir la filiación a la Universidade da Coruña en primer lugar (sin siglas ni abreviaturas) junto con la filiación de la otra institución.

5.2 Personal visitante que realice estancias en otras universidades o centros de investigación. Se recomienda indicar la doble filiación, tanto a la institución de origen como a la de destino. En todo caso:

- El personal investigador de la UDC que realice estancias temporales deberá mantener su filiación con la Universidade da Coruña.
- El personal de otras instituciones que realice estancias en la UDC filiará a la Universidade da Coruña las publicaciones que total o parcialmente estén relacionadas con dicha estadía.

6. Dirección, código postal, ciudad y País. Son datos relevantes y hay que poner, al menos, el código postal, la ciudad y el país. Se recomienda como más sencillo poner el nombre del Centro y la zona del Campus (Elviña, Zapateira, Oza, Bastiagueiro, Riazor, Esteiro, Serantes). Todos los centros de la UDC pueden utilizar el código postal de correspondencia para organismo oficial: 15071 para el campus de A Coruña y 15471 para el campus de Ferrol. El nombre del país puede ir en español o en inglés (España/Spain), dependiendo del contexto nacional o internacional.



Firma de una publicación o contribución científica	
Datos del autor/a:	Nombre del autor/a * (obligatorio) ORCID ** (recomendado)
Filiación institucional:	Nombre de la institución: Universidade da Coruña (obligatorio) Nombre del grupo de investigación, departamento, instituto o centro (opcional) Dirección, código postal, ciudad y país (obligatorio)

La dirección de correo electrónico debe ser la institucional proporcionada por la UDC con la forma usuario@udc.es / usuario@udc.gal

Algunos ejemplos e informaciones complementarias se incluyen en un apéndice a la presente instrucción.

A Coruña, 17 de junio de 2016

O Vicerreitor de Política Científica, Investigación e Transferencia

Salvador Naya Fernández

* **Nombre del autor/a:** es importante usar siempre la misma forma y grafía, evitando abreviaturas. A causa de las prácticas de indexación anglosajonas, se recomienda incluir un guión entre aquellos elementos que las bases de datos no deberían separar cuando el autor/a desee que aparezcan (nombres de pila compuestos, dos apellidos, apellidos compuestos).

** **ORCID (Open Research & Contributor ID)** servicio gratuito que proporciona un identificador digital único para los/as autores/as del ámbito científico y académico. Tener un número ORCID es la vía óptima para identificarse unívocamente como autor/a, y atribuirle correctamente todas sus publicaciones. Además, permite enlazar con otros perfiles personales como el [ResearcherID de Web of Science \(ahora en Publons\)](#), [Scopus ID](#) [Google Scholar Citations](#)



Apéndice

(Instrucción para las autoras y los autores de la Universidade da Coruña (UDC) sobre la filiación institucional de las publicaciones científicas)

A) Propósito

Recientes análisis bibliométricos realizados por el Servicio de Biblioteca muestran que durante el período de 1990-2015, en las publicaciones que corresponderían estar filiadas a la Universidade da Coruña aparecen más de 400 variantes de nombres sin estar citada la institución. De otra parte, en las publicaciones que aparecían filiadas a la Universidad se dieron más de 70 variantes del nombre de la UDC. Esto perjudica tanto a los/as autores/as como a la Universidad, restándoles visibilidad y financiación. Aunque la situación se va corrigiendo, la colaboración de todas las personas, autores y autoras, es imprescindible para evitar la pérdida y dispersión de la actividad investigadora en las bases de datos que recogen y referencian la producción científica de las instituciones.

B) Ejemplos. Los siguientes ejemplos se crearon para orientar en la aplicación de la instrucción:

Modelo general:

Nombre del investigador o investigadora [<https://orcid.org/0000-0000-0000-0000>]

Universidade da Coruña, Grupo de Investigación /Departamento/Instituto/Facultad/Escuela (según sea aplicable), Nombre del Centro y zona del campus (Elviña/ Zapateira/ Oza/ Bastiagueiro/ Riazor/ Esteiro, Serantes), 15071 A Coruña / 15471 Ferrol (según proceda), España/Spain (según proceda).

Ejemplos:

Nombre del investigador o investigadora [<https://orcid.org/0000-0000-0000-0000>]

Universidade da Coruña, Grupo de Xenética de Organismos Mariños, Departamento de Bioloxía Celular e Molecular, Facultade de Ciencias, Zapateira, 15071 A Coruña, Spain

Nombre del investigador o investigadora [<https://orcid.org/0000-0000-0000-0000>]

Universidade da Coruña, Facultad de Derecho, Elviña, 15071 A Coruña, España

Nombre del investigador o investigadora [<https://orcid.org/0000-0000-0000-0000>]

Universidade da Coruña, Models and Applications of Distributed Systems (MADS), Faculty of Computer Science, Elviña, 15071 A Coruña, Spain

Ejemplo de Instituto:

Nombre del investigador o investigadora [<https://orcid.org/0000-0000-0000-0000>]

Universidade da Coruña, Grupo de Neurociencia e Control Motor (NEUROcom), Instituto de Investigación Biomédica da Coruña (INIBIC), Oza, 15071 A Coruña, Spain

(Se pueden realizar otras filiaciones institucionales separadas, como en los ejemplos siguientes)

Ejemplo de autor/a con varias firmas: (1, 2, 3)

Nombre del investigador o investigadora [<https://orcid.org/0000-0000-0000-0000>]

(1) Universidade da Coruña, Grupo de Polímeros, Centro de Investigacións Tecnolóxicas (CIT), Esteiro, 15471 Ferrol, Spain

(2) Universidade da Coruña, Departamento de Física, Facultade de Ciencias, Zapateira, 15071 A Coruña, Spain

(3) Imperial College London, Polymer and Composite Engineering (PaCE) group, South Kensington, London SW7 2AZ, UK



Ejemplo de autor/a vinculado a varias instituciones: (1,2)

Nombre del investigador o investigadora [<https://orcid.org/0000-0000-0000-0000>]

(1) Universidade da Coruña, Grupo Fisiopatoloxía Endócrina, Nutricional e Médica, Departamento de Medicina, Facultade de Ciencias da Saúde, Oza, 15071 A Coruña, Spain

(2) Complexo Hospitalario Universitario A Coruña (CHUAC), Servizo de Endocrinoloxía, Xubias de Arriba 84, 15006 A Coruña, Spain

Ejemplo de personal de la UDC visitante (1,2)

Nombre del investigador o investigadora [<https://orcid.org/0000-0000-0000-0000>]

(1) Universidade da Coruña, Department of Industrial Engineering, Higher Polytechnic University College, Esteiro, 15471 Ferrol, Spain

(2) University of Tsinghua, School of Materials Science and Engineering, Beijing 100084, China

Información complementaria

Reconocimiento de la financiación en las publicaciones. Asegúrese de que sus publicaciones cumplen con los requisitos de los financiadores de las ayudas. Aunque es fácil pasarlo por alto ya que los editores a menudo no lo solicitan, es importante recordar que la mayoría de las entidades financiadoras de las investigaciones requieren que las personas autoras reconozcan su patrocinio en los resultados de la investigación.

Junto con los datos de la publicación, hay que enviar el reconocimiento de la subvención para que esta información aparezca en la sección de agradecimientos del material publicado.

Es necesario tener en cuenta también las políticas de los financiadores relacionadas con el acceso abierto y con los datos generados durante el proceso de investigación (*)

* **Acceso abierto a las publicaciones.** El personal investigador que participe en proyectos de investigación financiados por la Unión Europea a través del programa Horizonte 2020 o su sucesor Horizonte Europa, o por el Gobierno de España, está obligado a depositar en acceso abierto las publicaciones resultantes. **Consiga su espacio digital:** Los/as autores/as pueden depositar en el [RUC \(Repositorio Institucional da UDC\)](#) las publicaciones en Acceso Abierto, y después enlazar desde aquí con servicios externos como [ResearchGate](#) o [Academia.edu](#). Estas redes profesionales para personal científico e investigador son herramientas de gran utilidad para ayudar a promover su investigación.

***Datos de la Investigación.** Es un requisito de ciertos proveedores de fondos de investigación, y en estos casos debe incluir en su publicación una declaración que indique la localización y accesibilidad de los datos subyacentes a la investigación.